



REPAGRIMAN

REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL

AGRICULTURA DE EXPORTACION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AGRÍCOLAS MANANTIAL REPAGRIMAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Abril del 2019, a las 15h00, en el domicilio de la Familia Arcos Cabezas, en las calles García Moreno S3-204 y Manuel Córdova Galarza, se reúnen las siguientes personas: María Elena Arcos Cabezas, como socia heredera, y Presidenta de Repagríman, Ángel María Arcos Cabezas, como socio heredero, y Representante Legal de la Compañía, María Francelina Arcos Cabezas, socia heredera, María Elisa Arcos Cabezas, socia heredera, María Antonia Arcos Cabezas, socia heredera, María Enma Arcos Cabezas, socia heredera, Neptalí Arcos Cabezas, socio heredero, representado por Ángel María Arcos Cabezas, conforme consta del poder especial otorgado ante el notario sexagésimo octavo del Cantón Quito el 30 de noviembre del 2017, María del Carmen Arcos Cabezas, socia heredera, representada por Ángel María Arcos Cabezas, y Miguel Orozco Arcos conforme consta del poder especial otorgado ante el notario sexagésimo octavo del Cantón Quito, el 30 de noviembre del 2017; por sus propios derechos; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituir Junta General Universal de Socios.

Los presentes resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Informe anual del Gerente General.
2. Análisis de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Acciones a tomar luego de analizar los resultados.
4. Autorización, para la contratación de créditos

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día.

Al tratar el primer punto, el Ing. Angel Arcos Cabezas, Gerente General, presenta y explica sobre el balance de situación de la empresa y el balance de resultados. Manifiesta, que ha sido un año muy crítico, tanto por la falta de ingresos, que a su vez se debe a la disminución de pedidos y precio de nuestro producto principal; así como también la falta de acuerdos y consensos de los socios herederos, que no permitieron tomar acciones oportunas, para atender las necesidades básicas de este negocio.

La gerencia, indica también, que los ingresos han disminuido significativamente, en cambio los costos de producción se han incrementado, sobre todo los de mano de obra, por efectos de la elevación de sueldos.

Además, indica, que lamentablemente las políticas que sigue aplicando nuestro principal comprador, que es Supermaxi, ha hecho que nos afecte significativamente. La estabilidad que en otro momento era una garantía para proveedores de trayectoria, hoy ya no existe.

La gerencia informa también, que con el propósito de buscar otras alternativas que sostengan el desarrollo de Repagríman, se ha establecido una alianza estratégica por 5 años con la compañía Bluegal, compañía que está conformada por capitales ecuatorianos, chilenos y peruanos; quienes requieren 1 ha. de nuestras instalaciones para producir plantas de arándanos. Como compensación nos dejarían implementando una ha, adicional, de cultivo comercial. Es necesario indicar, que el costo de las plantas para formar una ha de arándanos es de 35000 dólares, a esto hay que sumar los costos de los insumos agrícolas, la mano de obra, el mantenimiento, las herramientas, la cosecha y la pos cosecha, todos estos valores están a cargo de Bluegal.



REPAGRIMAN

REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL

AGRICULTURA DE EXPORTACION

El beneficio de la cosecha será, el 100% a favor de Repagrیمان, durante los 3 primeros años. En el año 4 y 5 se compartirá el beneficio de la siguiente manera: 70% para Repagrیمان y el 30% para Bluegal. A partir del año 6 concluye el contrato y de ahí para adelante el 100% del beneficio de la cosecha es para nuestra compañía. Cabe indicar que la vida útil del arándano se estima en más de 10 años.

El compromiso de Bluegal también es reparar las 2 has. de invernaderos que requiere el proyecto (5 bloques). Los valores de reparación de los invernaderos, deberán ser pagados por nosotros, una vez que se tenga la producción de la fruta de los cultivos de arándanos.

Según experiencias en otros países, una vez establecido el cultivo, puede durar 10 años, con producciones que pueden variar de 5000 Kgs. en el primer año y 25000 a partir del año 3.

Las estadísticas de este proyecto son muy atractivas, pero no deja de tener un riesgo, ya que todo cultivo tiene sus propios problemas fitosanitarios, así como también problemas climáticos y de mercado. Será necesario desarrollar nuestra propia tecnología que siempre difiere de los países de 4 estaciones.

2.- Análisis de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Al tratar el segundo punto del orden del día y luego de la explicación que dio la Gerencia en el punto anterior proceden a aprobar los estados financieros

3.- Acciones a tomar luego de analizar los resultados.

Los socios al analizar la situación de la empresa, la falta de capital y de liquidez, deciden capitalizar las utilidades.

4.- Autorización para contratación de créditos.

La situación de la compañía, requiere la inyección de capital fresco, ya sea aportes de socios, apertura a nuevos capitales, alianzas con otras empresas o personas que estén dispuestas a invertir. O también que la gerencia gestione créditos en el sector financiero.

Ante las alternativas planteadas, se considera que, la acción más rápida para tener recursos es la contratación de créditos con el sistema financiero nacional. Por lo que la junta autoriza al gerente general, gestionar créditos estrictamente necesarios, hasta un monto de 50000 dólares americanos.

Este recurso, deberá permitir reconstruir la infraestructura dañada y obsoleta, así como emprender nuevos proyectos y nuevos productos que nos permitan incrementar significativamente los ingresos, y encontrar una rentabilidad razonable.



REPAGRIMAN

REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL

AGRICULTURA DE EXPORTACION

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta.
Se clausura la sesión a las 18h00.

Ing. María Elena Arcos
PRESIDENTA

Ing. Ángel Arcos Cabezas
SECRETARIO